



Consejo General
del Poder Judicial



Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 2 al 6 de marzo de 2020.

TSXG

Sala Civil y Penal.

Día 3. RT 70/19. 11 horas. Cohecho. Vista sobre el recurso presentado contra el auto de la sección quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo, en el que desestima cuestiones previas presentadas por las defensas de dos presuntos implicados en la conocida como Operación Patos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Día 3. P.A. 8/19. 10 horas. Lesiones y malos tratos. Se juzga a tres sospechosos de pelearse en el interior de un local. La Fiscalía demanda para uno de ellos cuatro años de cárcel y, para los otros dos, el abono de una multa. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de A Coruña.

Día 4. P.O. 55/18. 10 horas. Agresión sexual y lesiones. La Fiscalía demanda diez años de prisión para un sospechoso de agredir sexualmente a una mujer en el interior de su coche en O Portiño. Procede del Juzgado de Instrucción nº7 de A Coruña.

Sección segunda.

Día 3. P.A. 59/18. 10 horas. Lesiones. El Ministerio Público demanda siete años y medio de prisión y cuatro años y nueve meses de cárcel, respectivamente, para dos acusados de golpear a varias personas tras una discusión iniciada en el interior de un local. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de A Coruña.

Día 4. P.A. 62/18. 10 horas. Apropiación indebida. Un hombre se enfrenta a cinco años de cárcel por presuntamente apropiarse del dinero que su tía había dejado en herencia a otra persona. Procede del Juzgado de Instrucción nº8 de A Coruña.



Consejo General
del Poder Judicial



Sección sexta (sede en Santiago).

Días 3, 4, 5 y 6. P.A. 19/16. 9.30 horas. Contra la salud pública. Se juzga a sospechosos de formar parte de una estructura dirigida a la adquisición en España para su transporte a la República de Bulgaria de grandes cantidades de droga. El Ministerio Público exige para uno de ellos trece años de prisión y el pago de una multa de 40 millones; y, para el resto, diez años de cárcel y una multa de diez millones. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Santiago.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Día 3. P.A. 28/19. 10 horas. Estafa. La Fiscalía demanda tres años de prisión para el administrador de una empresa acusado de hacerle creer a otra compañía que era propietario de un tanque vertical para uso agrícola que en realidad no poseía. El representante de la empresa interesada libró un pagaré que presuntamente cobró el sospechoso, pero no recibió el tanque. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Chantada.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Sin señalamientos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Día 5. P.A. 65/19. 10.15 horas. Apropiación indebida y hurto. Se juzga al asesor técnico y financiero de una farmacia sospechoso de apropiarse de dinero de las cuentas del negocio y de hurtar mil euros del establecimiento. El fiscal solicita cinco años y tres meses de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Lalín.

Día 5. P.A. 2/20. 12 horas. Contra la salud pública. El Ministerio Público reclama siete años de prisión para una interna de A Lama que presuntamente intentó entregarle droga a su marido, también interno en el centro penitenciario, durante una comunicación. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Pontevedra.



Consejo General
del Poder Judicial



Sección cuarta.

Día 3. P.A. 10/20. 10 horas. Integración en grupo criminal y contra la salud pública. Se juzga a un presunto miembro de una organización dedicada al tráfico de sustancias estupefacientes. La Fiscalía pide que sea condenado a once años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Vilagarcía.

Sección quinta (sede en Vigo).

Días 2, 3, 4 y 5. P.A. 9/16. 10 horas. Contra la salud pública, integración en grupo criminal y tenencia ilícita de armas. Se juzga a siete acusados de diseñar un plan para sustraer una partida de cocaína a otros narcotraficantes aprovechándose de la condición de guardia civil de uno de ellos. El fiscal solicita penas de entre doce años y cuatro años y medio de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Vigo.